



PLAN DE TRABAJO DE LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD 2014

Misión y visión de la Red:

Este documento constituye el plan de trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión para 2014, con el objeto de dar continuidad AL MANDATO QUE TIENE ENCOMENDADO:

"Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión".

En un contexto de transición entre períodos de programación, el trabajo de la Red durante 2014 se dirige a responder a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS formulados en la reunión plenaria de Avilés, en abril de 2013, conforme al nuevo enfoque dado a la Red:

- 1. Poner en valor la Red y los logros alcanzados hasta la fecha. Ello implicará dar mayor visibilidad y difusión al trabajo desarrollado en el seno de la misma para conseguir una mayor aplicación práctica de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de todos sus miembros. Para alcanzar este objetivo sigue siendo fundamental profundizar en las sinergias entre Organismos Administradores y Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad.
- 2. FORTALECER LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LA RED en lo que respecta a su capacidad de actuación en materia de asistencia en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: la Red tiene la vocación de reforzar su papel de asesoramiento a todas y cada una de las entidades que la componen durante el nuevo periodo de programación.
- 3. GENERAR NUEVOS VÍNCULOS Y REFORZAR LOS EXISTENTES ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y/O GESTORES, Y ENTRE ÉSTOS Y SUS ORGANISMOS DE IGUALDAD, lo que redundará en una mayor y mejor integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos.
- 4. FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD de las Comunidades Autónomas, para aunar esfuerzos y reforzar la aplicación real y efectiva de la





igualdad de género en el marco de los Fondos Europeos. Sigue siendo una prioridad mejorar la coordinación, unificar criterios y abordar conjuntamente los retos que planteados por el nuevo periodo 2014-2020.

5. Finalmente CONTINUAR SIENDO EL FORO CLAVE PARA EL DEBATE de los temas relativos a la mejora de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el siguiente periodo de programación 2014-2020, para lograr un desarrollo integrador, sostenible e inteligente.

Principales líneas de trabajo:

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, a continuación se detallan las principales líneas de trabajo en las que se profundizará durante el próximo año 2014, estructuradas en CUATRO GRANDES BLOQUES DE TRABAJO: asesoramiento técnico continuado, capacitación, desarrollo de herramientas, y actividad de los grupos de trabajo.

BLOQUE I: ASESORAMIENTO TÉCNICO CONTINUADO

Este de eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- REUNIONES PLENARIAS. Se prevé realizar dos reuniones plenarias, una en cada semestre.
- El SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ONLINE: un servicio que mantiene el compromiso de atender las consultas realizadas en esta materia en un plazo de 3 a 5 días (en función de la dificultad de la consulta planteada). Si bien la demanda de este servicio ha estado ralentizada, se prevé que, atendiendo a los buenos resultados de la evaluación realizada sobre el mismo, y al despliegue de la nueva fase de programación, recobre su actividad y continúe prestando un apoyo necesario. Para ello os las consultas pueden dirigirse a él a través de la dirección de correo electrónico redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es.
- En el marco de la PREPARACIÓN DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 se plantea desarrollar dos tipos de actuaciones específicas:
 - a) En primer lugar, seguir dando respuesta a cuantas necesidades se produzcan en relación con las tareas encomendadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios del MINHAP y de la UAFSE en lo que respecta a la elaboración de los Programas Operativos del nuevo periodo,





al igual que se ha realizado para el Acuerdo de Asociación. Además esta actuación se hace extensible al FEADER y FEMP que a partir del año 2014 son considerados también como Fondos MEC.

b) Por otro lado, siguiendo el planteamiento que desde la propuesta de Reglamento Común, en su art. 87.3, se hace sobre la necesidad de elaborar un Dictamen aprobatorio de cada uno de los Programas Operativos para 2014-2020 en materia de igualdad de género, la Red llevará a cabo cuantas actividades sean necesarias para la elaboración del mismo.

En este sentido, desde la Red se apuesta por abrir una nueva línea de trabajo con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, que ya se comunicó en el pasado plenario de Avilés. En definitiva, se trata de fortalecer los vínculos entre organismos de igualdad, de manera que puedan articularse nuevas vías de comunicación y actuación con los organismos gestores en los respectivos territorios.

En la medida en que los reglamentos otorgan las autoridades en materia de igualdad, en este nuevo periodo, más protagonismo en la vigilancia e implementación del principio de igualdad, su papel es en consecuencia más relevante, lo que precisa de mayor coordinación y una actuación conjunta para cumplir con los objetivos planteados.

Con este propósito se constituye el FORO PERMANENTE DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD, al objeto de avanzar en el desarrollo de las tareas vinculadas a los Fondos en que éstos deben implicarse progresivamente. En este Foro será posible compartir experiencias y tratar de definir métodos comunes de actuación.

Se prevé que se convoque su primera reunión en Madrid, en el primer trimestre del año 2014.

A estas actuaciones se suman las que se desarrollarán en el marco del GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS FONDOS 2014-2020.

BLOQUE II: CAPACITACIÓN

Tal y como se ha producido durante el transcurso de 2013, se planifica continuar desarrollando una diversidad de actuaciones de capacitación, cada vez más ajustadas a las demandas y necesidades planteadas por las diferentes organizaciones participantes en la Red.

 En primer lugar, se mantendrán las SESIONES DE CAPACITACIÓN en el marco de cada uno de los Plenarios.





- Seguirán desarrollándose CURSOS Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN, de carácter temático, abiertos a la participación de todas las entidades de la Red. Si en 2013 se celebró una jornada en materia de indicadores en 2014-2020, en 2014 de pretende celebrar una jornada abierta de capacitación, aproximadamente en el mes de febrero, enfocada al ámbito temático de la I+D+i.
- Finalmente hay que destacar el gran esfuerzo realizado en 2013, con el que se continuará durante este próximo año, en materia de oferta de CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, a las que vienen asistiendo tanto los organismos Intermedios, como órganos gestores de los programas operativos regionales y los Organismos de Igualdad, con una valoración muy positiva.

Hasta ahora se han desarrollado seis acciones formativas (dos en las Islas Canarias, y el resto en el País Vasco, Castilla La Mancha, Navarra y Cantabria); y se han calendarizado para 2014 otras seis sesiones de capacitación (en Andalucía, Extremadura, Asturias, La Rioja, Castilla y León y Murcia). La solicitud de estos cursos se realiza en cada Comunidad Autónoma a través de sus respectivos Organismos de Igualdad, que deberán ponerse en contacto con la Secretaría de la Red para organizar el curso en su territorio.

El Instituto de la Mujer, como Secretaría Técnica de la Red ,se ocupará de preparar e impartir el curso, y se pedirá, como se viene haciendo hasta ahora a los Organismos de Igualdad que se encarguen de las labores de coordinación e interlocución con los Organismos Intermedios de los Fondos de su Comunidad Autónoma, de los aspectos relativos a lo logística y de convocar/publicitar la jornada entre los potenciales asistentes, así como de la aproximación diagnóstica a las brechas de género existentes en su respectiva CA.

El objetivo de los cursos es incentivar el debate y dar a conocer las herramientas creadas en la Red para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas durante el siguiente periodo de programación 2014-2020, atendiendo a las diferentes fases por las que han de atravesar los diferentes organismos y diversas responsabilidades.

BLOQUE III: HERRAMIENTAS, DOCUMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Una vez finalizado el CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS, que se presentó en el plenario de Avilés, la Red le dará difusión aprovechando para ello, entre otros foros, las sesiones de capacitación. No obstante,





ésa constituye una herramienta abierta a la incorporación de nuevas experiencias y proyectos que se consideren de interés.

Otra actividad que da continuidad al trabajo realizado en el marco de la Red es la RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS DE UTILIDAD en materia de Igualdad de Oportunidades. En este sentido se seguirá trabajando en definir guías propias, y en identificar documentos y herramientas elaborados por otros organismos que puedan ser de interés para la incorporación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las distintas fases de gestión de fondos. Están disponibles en la web del Instituto de la Mujer.

En ese sentido, el objetivo prioritario para este próximo año es dar a conocer y difundir las actuaciones que desarrolladas y dar voz a la experiencia de diferentes entidades y personas participantes en la Red para las que ésta ha contribuido a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los diversos ámbitos de su trabajo con los Fondos. Para ello se ha incluido UN ESPACIO PROPIO EN LOS PLENARIOS de la Red en el que todos aquellos miembros que lo deseen pueden solicitar a la Secretaria de la Red contar sus experiencias en esta materia.

Finalmente, con el objetivo de dar mayor visibilidad a la Red y llegar de manera más ágil a todas las entidades vinculadas a la promoción de la igualdad de oportunidades, se proseguirá lanzando el BOLETÍN INFORMATIVO TRIMESTRAL, del que se han editado tres números en 2013, que sin duda contribuye a dar mayor visibilidad a los avances de la Red.

En paralelo, se seguirá con el intenso trabajo de elaboración y ENVÍO DE LAS NOTICIAS DE "UN MINUTO PARA LA IGUALDAD", que se vienen remitiendo todos los jueves, apuntando múltiples noticias de interés desde el punto de vista de la incorporación de la perspectiva de género en diversos contextos, informes, proyectos, etc.

BLOQUE IV: GRUPOS DE TRABAJO

Tal y como se acordó en plenario de Avilés, la actividad de los Grupos de trabajo se concentrará en la actividad desarrollada por el Grupo de Trabajo de I+D+i y la fusión de los Grupos de Indicadores y de Igualdad en los Fondos 2014-2020.





Por lo que respecta al GRUPO DE I+D+I Y PERSPECTIVA DE GÉNERO parece relevante que en el próximo año se siga trabajando en esta materia, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de uno de los principales objetivos temáticos de la nueva programación.

En este sentido, se prevé perseverar en el trabajo para dotar de herramientas a las entidades integrantes de la Red, profundizando en la aplicación de las cláusulas de género en las convocatorias y contrataciones públicas, o en la I+D+i desarrollada en el sector empresarial. Así mismo, en el marco de este grupo se prevé la organización de una jornada formativa en la primavera de 2014, como ya se ha comentado.

Por su parte el GRUPO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS FONDOS 2014-2020 aprobó en el plenario de Avilés su Plan de Trabajo para el año 2013, que incluía una serie de actividades encaminadas a facilitar la introducción del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el nuevo periodo de programación, trabajando en el contenido en materia de igualdad del Acuerdo de Asociación, de los Programas Operativos y del Dictamen en materia de Igualdad, así como más adelante, de las Estrategias de Comunicación y de los Planes de Evaluación.

El propio Plan preveía la posibilidad de prorrogarse hasta 2014, en función del ritmo de los trabajos de programación. De modo que, tras haber abordado en 2013 la realización de análisis de género en los diagnósticos del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos¹, así como el contenido en materia de igualdad de los Programas Operativos², procede continuar trabajando en 2014 en la misma línea, para incluir la igualdad de género en el resto de documentos programáticos. No obstante, se prestará especial atención al diseño metodológico para la elaboración de los Dictámenes de Igualdad entre Hombres y Mujeres de los Programas Operativos, tarea que se realizará en estrecha colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, este es un amplio y ambicioso plan de actividades para el próximo 2014, puesto en conocimiento y sometido a la consideración de todas las organizaciones participantes en la Red en el Plenario de Santander del mes de noviembre de 2013.

¹ Documento de "Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020".

² Documento de "Orientaciones para la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas Operativos del FEDER y del FSE del periodo 2014-2020".

6